

SESIÓN DEL DÍA MARTES 20/11/2012

15.- Fideicomisos Financieros para el Incentivo de la Producción Lechera. (Implementación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fideicomisos Financieros para el Incentivo de la Producción Lechera. (Implementación)".

Rep. Nº 986

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: voy a hablar en nombre de la Comisión de Hacienda, que ha estado trabajando en este proyecto de ley, que fue votado por unanimidad de los presentes.

Como decía, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes ha estudiado el proyecto de ley sobre fideicomisos financieros para el incentivo de la producción lechera, proveniente del Poder Ejecutivo, que es impulsado por la trascendental importancia de la producción lechera en el desarrollo socioeconómico de la República.

Al estudiar este proyecto de ley, la Comisión recibió a múltiples actores vinculados al tema. En primer lugar, a una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que vino a informar sobre el proyecto de ley. Luego, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Cámara Uruguaya de Productores de Leche, al Instituto Nacional de Colonización y a las AFAP. Después de escuchar a estas delegaciones hemos concluido que el texto que se pone a consideración contempla casi la totalidad de las inquietudes planteadas por los distintos invitados. Los legisladores que integramos la Comisión sabemos que no es completo: es solo un instrumento que se maneja entre varias herramientas, ya que del análisis que hemos hecho del proyecto se desprende que con él no se pueden resolver todos los problemas ni hacer una iniciativa a la medida, teniendo en cuenta las necesidades de todos los productores y de los tamberos.

El Instituto Nacional de Colonización está trabajando en la creación de un fideicomiso que, seguramente, atenderá a aquellos productores a los cuales esta herramienta no alcance. Así deberemos seguir trabajando en la creación de varios instrumentos. En este sentido, estamos empezando un proceso, creando nuevas herramientas que hacen a la integración del mundo financiero con el mundo productivo y

estableciendo mecanismos innovadores. Muchos de los conceptos que plantearon en la Comisión de Hacienda los invitados y representantes de los sectores políticos presentes a lo largo del debate, son muy interesantes para trabajar en el futuro, pensando tanto en el proyecto que hoy está a consideración, y que sugerimos aprobar, como en otras iniciativas. Seguramente se irá evaluando el funcionamiento de este proyecto y perfeccionándolo en el tiempo. La iniciativa no obliga a ningún productor lechero; es una herramienta, un instrumento dirigido desde el Estado al ámbito de políticas diferenciales.

Como decía, la propuesta que estamos presentando a la consideración del Cuerpo fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en la Comisión; por lo tanto, sugerimos votarla afirmativamente.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que en un país productivo y de sustento agropecuario, lamentablemente este proyecto de ley no pasó por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca como hubiéramos querido.

Como muy bien decía el Diputado Groba esta iniciativa no es completa, sencillamente, porque de los catorce artículos que tiene, solo dos, o quizás tres, se refieren al fideicomiso, al título del proyecto de ley; el resto tiene que ver con cómo se expulsa al productor a quien se le entrega la tierra.

Claramente hay un desbalance entre el poco articulado que apunta a la entrega de tierra y el que refiere al lanzamiento de los productores, lo que conlleva a una modificación de los artículos que hoy rigen la tenencia de la tierra desde el punto de vista legal.

Compartimos gran parte de la exposición de motivos, porque no podemos negar lo que es un diagnóstico preciso de la actual situación del sector lechero y de la competencia que hoy tiene con otros sectores productivos. Hoy la agricultura ha avanzado, y para bien, porque esa agricultura que hoy compite, ha hecho que los productores lecheros hayan comenzado a producir más y mejor. Asimismo, gran parte de esa agricultura – concretamente, de los granos forrajeros que se producen en el Uruguay- hoy está siendo absorbida por el propio sector lechero. El maíz tiene la particularidad de ser utilizado por el sector avícola y prácticamente el resto de los granos forrajeros es absorbido por el sector lechero.

Ahora bien, creo que este proyecto ha sido tratado muy rápidamente por la Comisión respectiva. Asimismo, entiendo que existen algunas circunstancias que claramente no han sido tenidas en cuenta en la iniciativa, como por ejemplo, la

discontinuidad en el pago de la remisión de leche. Está previsto que la renta se pague a través de una retención efectuada por la industria láctea, pero en el Uruguay -esto puede volver a suceder—, hubo una discontinuidad. El productor no tiene nada que ver con lo que ha ocurrido por motivos y circunstancias de la propia industria; en este sentido, no está preestablecido cuál va a ser el instrumento a seguir.

Otro caso especial puede ser el tema sanitario del rodeo. Sabemos que la brucelosis y la tuberculosis hoy están acechando al Uruguay y pueden llevar a predios interdictados. En este sentido, creo que habrá que extremar medidas para que en la reglamentación también se tenga en cuenta esas situaciones que pueden llevar a dificultades en el pago de la renta y en el compromiso de los productores lecheros.

Nosotros queremos ver este proyecto como una herramienta positiva, sobre todo para aquellos productores más pequeños; conocemos la historia de los productores lecheros que pagan su renta, cuidan de su tierra pero, lamentablemente, pueden quedar rehenes de una situación injusta, innecesaria e inmerecida.

Otra realidad, que quizás hace años no existía, tiene que ver con el cambio climático. Un pequeño productor puede quedar rehén de una situación de sequía, con lo que seguramente se le hará cuesta arriba hacer frente al pago. Aquí estamos hablando de dos meses. ¿Y qué son dos meses en un proceso de producción relacionado con el sector agropecuario? ¡Es muy poco tiempo!

Por ahí se habla del tema de los quince años; personalmente, creo que es positivo que hoy se alargue la duración del contrato por ese lapso. Ahora bien, en un proceso productivo, quince años no es una cosa del otro mundo y en este proyecto no se le da la posibilidad a los productores de adquirir la tierra en el futuro. Creo que habría que estudiar el punto: la iniciativa sería perfectible en ese sentido. Quienes hemos vivido en una casa alquilada o explotamos algún pedazo de tierra que no es nuestro, sabemos que no es lo mismo cuidar la tierra o la casa de uno que ser arrendatario o rentero.

Además, si a un pequeño productor que no tiene nada se le entrega una parcela de tierra, para ser productor lechero tendrá que hacer inversiones; tendrá que hacer un galpón de ordeño, bajar la luz, hacer caminos, colocar alambrados, hacer pradera, aguadas, pero no está previsto un resarcimiento a posteriori. Creo que sería justo tener en cuenta este aspecto que tampoco ha sido contemplado.

Yo estoy a favor del proyecto porque quiero buscar soluciones, como también lo quiere el Ministerio, el Poder Ejecutivo y los compañeros de la Comisión de Hacienda, pero creo que hay muchas cosas que están en el debe y nos quedan muchas dudas. A las

gremiales que vinieron y fueron consultadas se les entregó el proyecto y, prácticamente en la semana tuvieron que venir a dar su opinión. Reitero, pues, que hay muchas cosas sobre las que nos quedan dudas y habría que especificar mejor lo que tiene que ver con la compra del bien a posteriori. Sabemos que no es idea del Ministerio que este proyecto sea para la compra de tierra, pero pienso que ante su buen uso, habría que considerar alguna situación en particular. Desde el punto de vista productivo, dos meses es muy poco tiempo para todas las circunstancias que hemos expresado. Entiendo que habría que dejarlas bien aclaradas en la futura reglamentación.

Pongamos el ejemplo de un pequeño productor que no tiene vivienda y Mevir le construye una. ¿Qué ocurre si en dos meses ese productor no paga la leche? ¿Qué hacemos con la vivienda? Son cosas que debemos prever, y habría que especificar la recuperación y la mejora.

Creo que existen otras herramientas al alcance de la mano para ayudar rápidamente al sector productivo, por ejemplo, modificar el IVA en la energía eléctrica o el costo del combustible. Hoy un pequeño productor necesita 1.100 litros de leche para comprar un pequeño tanque de gasoil, que se consume en un día. Habría que buscar alguna fórmula para ayudar a esos pequeños productores con un precio de combustible más acorde.

Nosotros, desde el Partido Nacional, vamos a votar por la afirmativa, pero nos quedan una cantidad de dudas. Sinceramente creo que no va a ser fácil llevar esta iniciativa a la práctica. No veo las herramientas adecuadas ni que exista la necesaria disponibilidad administrativa del Ministerio para poner este mecanismo en funcionamiento en forma rápida.

Quizás algún compañero recuerde que tiempo atrás, en oportunidad de una sequía, vino el Ministro y nos trajo un proyecto en el que se proponían beneficios fiscales e impositivos para la compra de raciones y elementos de riego, y modificaciones en el IVA. Luego hicimos un pedido de informes para saber qué resultados había tenido esa ley y preguntamos al Ministerio de Economía y Finanzas cuántos productores se habían acogido a él. ¿Saben lo que nos contestó? Ningún productor, porque llevar adelante el papeleo era muy engorroso. Debemos tener en cuenta que se trata de productores rurales y no de una oficina ubicada en el centro, en la calle Constituyente.

A veces no alcanza con el pienso, sino también se debe poner un cable a tierra para tratar de que estas ideas, que pueden ser brillantes, obtengan resultados efectivos en la práctica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: antes que nada quiero destacar que comprendo y participo de que aun frente a la disposición de aprobar esta norma queden dudas. Quizá las dudas no sean sobre la norma en sí, sino sobre la generación de herramientas más abarcativas, que contemplen en mayor medida soluciones para un sector de gran relevancia, de gran importancia como el lechero en nuestro país. Bienvenida sea la duda, bienvenida sea la inquietud ante una situación en la que debemos tener en cuenta que el sector ha crecido como nunca antes. Esta realidad no solamente se debe a que hay mejores precios a nivel internacional sino, fundamentalmente, a que el sector ha incrementado la productividad, es decir, la cantidad de litros que se producen por hectárea.

En los últimos años, Uruguay ha sido uno de los países de la región con el indicador más alto en crecimiento de productividad de leche. Sin lugar a dudas eso se debe, en primer lugar, al esfuerzo de los productores y las productoras y también a la innovación tecnológica que se ha consolidado en el país a partir de que la lechería ha sido uno de los rubros priorizados dentro de las políticas públicas que lleva adelante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por lo tanto, más allá de destacar lo que le falta al proyecto, hay que señalar lo que ha avanzado Uruguay en el desarrollo lechero, lo que ha podido crecer como productor lechero en la región y en el mundo. Hoy nuestro país ingresa a varios mercados a través de un rubro que estuvo prácticamente condenado a desaparecer. Ese rubro, que generó y sigue generando afincamiento en el campo, en otro momento fue de los más afectados por el abandono de los establecimientos, ya que era imposible mantenerse en la producción lechera. Hoy la realidad es distinta. Pese a que este rubro actualmente compite por la tierra con la agricultura, tiene la capacidad de mantenerse.

Esta herramienta va a privilegiar la capacidad de mantenerse para avanzar y comenzar a solucionar parte de la demanda de tierras que tiene el sector.

Señor Presidente: también debemos decir que esta no es la única herramienta que se genera.

El Instituto Nacional de Colonización también ha creado una herramienta. Hoy, con el auxilio de la política pública llevada adelante por el Instituto, se ha logrado que productores lecheros que habían sido desalojados adquirieran esa tierra, no fueran desalojados y pudieran permanecer en ella. Esa es una política pública que hoy es una realidad. Se han firmado contratos con productores que estaban amenazados y

sentenciados a irse, pero han logrado quedarse en su lugar. Debemos tener en cuenta las demás herramientas.

Un problema productivo no se arregla con una sola herramienta o un solo camino. La integralidad es lo que puede lograr soluciones abarcativas y a largo plazo.

Otra herramienta que está siendo gestionada -me consta que es así porque nos lo han adelantado miembros del Directorio del Instituto- es la generación de un fideicomiso por parte del Instituto para adquirir tierras y dar soluciones a los productores lecheros y a los pequeños productores que hoy le demandan tierras. Esa es la realidad de nuestro país hoy. Es la realidad de una política pública que busca afianzar la producción del país, que busca seguir afincando en la tierra a la gente que está dispuesta a trabajarla, que quiere seguir ampliando y produciendo.

Hay que ver esta herramienta dentro de ese marco. Por supuesto que quisiéramos que ciertos aspectos estuvieran formulados de otra manera. Por supuesto que quisiéramos tener más garantías que permitan que una vez finalizado el contrato de 15 años, el productor pueda continuar en el lugar si demostró que es posible seguir produciendo y mejorando.

Asimismo, hay que generar normas que hagan atractivo el hecho de que donde esté el dinero se pueda invertir con ciertas garantías. Es por eso -no dudemos- que los fideicomisos que van a adquirir las tierras requieren la garantía de que, en cierto plazo, se va a poder contar nuevamente con el uso de la propiedad. También es cierto, por las normas que reglan a los fideicomisos, que gran parte de esos problemas pueden ser mejorados y acordados en el contrato, porque la relación contractual es la que va a solucionar estos aspectos. Así lo dejaron en claro las autoridades del Ministerio, y así también manifestaron su voluntad en ese aspecto los representantes de las gremiales que comparecieron en la Comisión.

Entonces, resaltemos ese aspecto porque decir que se va a aprobar y a su vez denostar la herramienta, es contradictorio: la criticamos y no la votamos, o simplemente señalamos sus debilidades y remarcamos su potencialidad. Antes no se generaban, pero ahora sí. Y para generar estas herramientas hay que tener credenciales de cumplimiento, de apego a las normas y, sobre todo, un horizonte claro hacia donde se quiere avanzar. Las políticas públicas que se han implementado para el sector agropecuario están marcando ese horizonte. Por eso se pueden hacer estas cosas, señor Presidente.

Por lo tanto, reconociendo que estamos en un país en el que un sector tan importante como el lechero necesita más tierra, y teniendo en cuenta que es un sector

pujante, que está creciendo en productividad y en trabajo en cuanto a horas-hombre, que el trabajo de las mujeres en la producción lechera cada vez genera más producción -eso es avance y crecimiento del país-, y que es necesario el recambio generacional -que muchas veces debe venir de la mano de las oportunidades para consolidarse o estar presentes en otros lugares del territorio a los cuales hoy no es posible acceder-, podemos decir que esta es una herramienta que permite ese desarrollo.

Además, es una herramienta que innova en cuanto a los plazos contractuales. Es cierto que debemos preguntarnos qué pasará dentro de 15 años con la inversión que se hizo en el campo. Ese es un riesgo que el productor tendrá que afrontar, planificar y hacer inversiones para recuperar en 15 años. Esto es posible con la tecnología con la que Uruguay cuenta hoy y con la capacidad productiva de su gente. Además, es posible hacerlo mediante esta herramienta asociada a otra.

Por supuesto que en uno de estos predios no va a poder estar Mevir, porque se requiere la propiedad de la tierra y el perfil del productor. Dicho perfil puede estar perfectamente estipulado, pero la propiedad de la tierra es de un fideicomiso, por lo tanto, Mevir no podrá intervenir. ¿Esto quiere decir que es el acabóse? Creo que no. Hemos visto en este país que en un establecimiento han podido radicarse la familia originaria y luego sus hijos, o sea que muchas veces para que la producción crezca no se necesita lugar para hacer más casas, sino tener más áreas de pastoreo y de producción de grano a fin de alimentar el ganado. Eso es lo que permite el uso de esta herramienta. No hay que mirar solamente a través del ojo de la cerradura, sino que hay que ampliar el horizonte. Tenemos que ver un horizonte más amplio y proyectar en una dimensión mayor. Esto es lo que va a permitir entender que se trata de una herramienta complementaria, aunque no es la única que está desarrollando el Gobierno.

Ha costado tiempo llevar adelante esta medida. Se empezó a diseñar una herramienta de este tipo en la anterior administración del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero no se pudo concretar por distintas razones, entre ellas porque todavía no se había procesado la bondad y el desarrollo del sector y las medidas financieras. Sin embargo, esta herramienta se concreta hoy, y por ello es bueno acompañarla, votarla y tener la esperanza de que se llevará a cabo junto con otras que está desarrollando el Instituto Nacional de Colonización.

Hace diez días tuvimos el gusto de participar de la firma de la primera solución de endeudamiento con Afisa para una productora lechera, a través de la cual el Instituto compró su deuda. El Instituto salió de garantía ante Afisa, la productora pudo mantenerse

en su campo, y hoy la señora es colona y está muy agradecida porque en forma entusiasta seguirá produciendo leche en su tambo.

Esa es la sumatoria de situaciones, y esta es una sumatoria más. Es una herramienta que se agrega a las distintas alternativas que debemos seguir generando para que este país siga avanzando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VELA.- Señor Presidente: adelantamos el voto afirmativo al proyecto de ley que hoy nos presenta la Comisión de Hacienda, confiando en su trabajo y respetándolo al máximo.

Consideramos que es una herramienta positiva aunque, como bien dijo el señor Diputado preopinante, se trata de un asunto complejo. En ese sentido, como miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca considero que el estudio de este proyecto de ley por parte de dicha Comisión hubiera generado mayores facilidades o soluciones a los productores comprendidos en el fideicomiso. Si bien entiendo que suma como herramienta, quiero expresar nuestro sentimiento de que debió manejarse durante un tiempo en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y recibir a las gremiales del sector.

Hacemos votos para que al momento de reglamentarse se tengan en cuenta las situaciones que podrían darse por no estar reguladas en este proyecto -ya fueron manifestadas en Sala-, a fin de evitar posteriores inconvenientes.

En definitiva, vamos a acompañar el proyecto de ley, pero entendemos que debería haber pasado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gracias, señor Presidente.

17.- Fideicomisos financieros para el incentivo de la producción lechera. (Implementación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: como miembro informante, en nombre de los compañeros que colectivamente trabajamos en la Comisión de Hacienda sobre este proyecto, me veo en la obligación de decir que fue discutido en más de una sesión, que

pasaron por la Comisión -como dije al momento de informar- el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Cámara Uruguaya de Productores de Leche, el Instituto Nacional de Colonización, así como las AFAP y que, además, hubo un debate, un intercambio, entre los sectores políticos que estuvieron presentes. Así lo dije en el informe -si se prestó atención- porque, por alguna razón, no todos los sectores políticos pudieron estar presentes en la Comisión. Por tal motivo, creo que el señor Diputado preopinante comete una equivocación, pues sí se discutió en la Comisión de Hacienda, sí se recibieron informes de las organizaciones que participaron y después sí se votó. Como me acota la señora Diputada Pereyra, en la discusión también participaron miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por lo tanto, se le dio el tratamiento correspondiente y nosotros intentamos interpretar en el informe, sin dar nuestra posición, las distintas opiniones de los diferentes sectores políticos y, precisamente, mencionamos la participación y la discusión que se dio en la Comisión de Hacienda.

Esa era la constancia que queríamos dejar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VELA.- Señor Presidente: nosotros escuchamos atentamente y manifestamos en forma expresa el respeto y la confianza en el trabajo que realizó la Comisión de Hacienda. Sin embargo, quiero decir que dicha asesora no tiene los mismos objetivos que el de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la que seguramente el tratamiento habría sido distinto. Nosotros manifestamos el deseo, o nuestra humilde opinión, de que habría sido positivo que el proyecto hubiera pasado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que seguramente habría tenido otro punto de vista y otro análisis, simplemente para sumar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Señor Presidente: quiero precisar algo que ha dicho mi compañero, el señor Diputado Groba, para que figure en la versión taquigráfica.

La Comisión de Hacienda trabajó con quienes quisieron participar. De hecho, intervinieron muchos Diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Inclusive, a partir de la necesidad de profundizar más en el tema y de contar con una

visión distinta, con la opinión de los legisladores de dicha Comisión, fue que se amplió la cantidad de visitantes en el ámbito de la de Hacienda. Uno puede estar a favor, en contra, o tener una visión diferente, pero no se puede decir que desde la Comisión de Hacienda no hubo flexibilidad y compromiso con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca en todo lo que se solicitó y en lo que hace a la participación de aquellos que lo consideraron conveniente cuando concurrieron los posibles interesados en el proyecto del fideicomiso en el que estábamos trabajando, ya sea por parte de la Cámara o de la Asociación de productores como de las AFAP. Se dio una amplitud importante.

También quiero señalar que por ser las AFAP posibles interesados en el fideicomiso debimos ser precisos y muy celosos en cuanto al artículo que refiere a los desalojos y a cómo intervenir ante la falta de pago, porque los dineros que se van a invertir en ese fideicomiso son de las AFAP y, por lo tanto, de todos los trabajadores del Uruguay. Por eso, tenemos que ser muy celosos de cómo se invierten esos dineros. Esta Cámara ya ha legislado al respecto, pero también hay necesidad de que se responda ante esa inversión con más celo que en otros casos, porque la misión de las AFAP es cuidar el dinero de todos nosotros, que estamos allí.

En segundo término, creo que el señor Diputado Pardiñas fue muy extenso y muy preciso por el conocimiento que tiene sobre todo esto, pero quiero aclarar que de ninguna manera está contemplada la posibilidad de intervenir en la construcción de viviendas en estos campos. Ese no es el cometido. El cometido específico tiene que ver con ampliar el área de pastoreo de los productores. En ese sentido, la Asociación de Productores de Leche nuclea a más de 1.700 productores, pero yo creo que esto va más allá. Según me han dicho compañeros que son tamberos, el 80% de los productores lecheros son pequeños productores, y esto los beneficia a ellos. De acuerdo con lo expresado por un representante de la Cámara Uruguaya de Productores de Leche -una persona muy interesante que hizo muchas propuestas-, no están interesados en esta propuesta de fideicomiso porque, según precisó, ellos creen en el campo propio, en la compra del campo. Este fideicomiso no tiene ese objetivo.

Reitero: la asociación de productores que concurrió representaba -lo sabemos porque se le preguntó- a más de mil setecientos productores lecheros, que decían que les venía muy bien este fideicomiso. Hacían objeción en cuanto al tiempo otorgado en caso de falta de pago, pero, repito, eso se debe a que se trata de dinero de los trabajadores y hay que ser muy celoso en su cuidado. Se trata de tierras para el pastoreo que tienen que ver con la ampliación del área de los productores y de ninguna manera es para vivienda

porque, como explicó muy bien el compañero Diputado Pardiñas, para ser beneficiario de Mevir se necesitan requisitos que este fideicomiso no tiene ni necesita.

Somos conscientes de que este proyecto no abarca todas las necesidades de los productores, pero es una herramienta. No quiere decir que sea la única, sino que se van generando instrumentos que permitan resolver algunos asuntos en un proyecto de país productivo en el que lechería juega un papel muy importante y en el que fortalecer a los pequeños productores es el objetivo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese marco es que vamos a votarlo; no porque sea la única medida que se pueda tomar al respecto, sino por ser una que es atendible por todas las referencias que mencioné con anterioridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: me complace, y por eso lo voy a votar, que se utilicen instrumentos financieros al servicio de la producción, sobre todo teniendo en cuenta que algunas personas que hoy están ocupando cargos políticos de responsabilidad antes, cuando eran dirigentes gremiales, venían al Parlamento exclusivamente a pedir, como instrumento financiero, que les perdonaran todas sus deudas. Hoy han cambiado las cosas, las posiciones son diferentes y tenemos que ver como positivos estos instrumentos financieros al servicio de la producción. Por eso entiendo que es algo que va a servir, sobre todo en lo que hace al arrendamiento de tierras. Todos sabemos de la competencia que se genera en el área agrícola y la imposibilidad que tienen muchos productores lecheros en materia de extensión de tierras, como consecuencia de la extensión agrícola que hay en el país. Este instrumento va a servir para eso.

Por lo tanto, son elementos positivos, pero tampoco podemos desconocer -y a esto voy- lo que decía el señor Diputado Casas en cuanto a que faltan algunas cosas que hacen al sector no solo lechero, sino productivo en general en materia de competencia. Si hablamos de fertilizantes a US\$ 600 la hectárea, es algo que incide en la ecuación económica, y no estamos pensando en la extensión territorial. Hoy, el productor ya no está buscando extenderse más, sino agregar cosas a lo que ya tiene. También hay que considerar el precio de la semilla y -como planteaba el señor Diputado Casas con mucha razón- el del combustible. Entonces, hay que ver la incidencia de estos elementos en la producción y considerarlos. A la hora de analizar esto como algo positivo también tenemos que ver qué nos queda para mejorar la competitividad del sector productivo. El precio del barril de petróleo está entre US\$ 110 y US\$ 111, pero el precio de combustible está en

US\$ 119, que es la base de ANCAP. ¡Vaya si hay diferencia! ¡Y vaya si esto incide en la producción! No estamos hablando de exoneración o de buscar beneficios, sino del precio del combustible hoy.

Por lo tanto, a la hora de analizar, de ver lo positivo de estos instrumentos financieros y lo que se busca con ellos, también hay que indagar en lo que nos falta en materia de competitividad, no solo en el sector lechero, sino en todo el sector productivo, porque ese es un elemento fundamental al hablar de la producción agropecuaria, eje de nuestra economía. Entendemos que se deben buscar herramientas que estén al servicio del crecimiento del país y no hay duda de que la agropecuaria nacional es la base fundamental de ese crecimiento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Perrachón.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley porque creemos que es positivo, sobre todo para sembrar la idea en los productores ganaderos de que es mucho mejor la producción lechera, por su estabilidad, por la mano de obra, que hace que tengan cabida sus hijos y porque conserva más el campo, al no haber el abuso que se produce con la agricultura de granos.

En la exposición de motivos se establece que estas tierras están destinadas a pequeños y medianos productores lecheros que tengan una condición probada de competitividad. ¿Qué quiere decir? Son pequeños productores lecheros que producen muy intensivamente. ¿Por qué? Porque han aplicado tecnología, seso y músculo y el seso lo han aplicado para una buena gestión de esa producción intensiva. Está muy claramente expresado en la exposición de motivos que esto es para pequeños productores de probada competitividad. De esta manera, ellos podrán encontrar estabilidad y mejorar la escala de su producción. De cualquier manera, saben que a los quince años se termina el contrato. No olvidemos que hay productores con la suerte de tener una buena fuente de agua y que administrando estratégica y tácticamente el riego pueden conseguir y están consiguiendo una producción de hasta 10.000 litros de leche al año por hectárea. Hay que ver que el promedio del país debe andar por los tres mil o cuatro mil litros en secano, pero con muy buenas técnicas, sin riego, se puede llegar a los seis mil o siete mil litros por hectárea.

Esto es para sembrar la idea -como decía hace un momento- de que es mucho mejor la lechería que la agricultura o la ganadería de carne.

Aquí se ha dicho que es una lástima que los productores no puedan comprar el campo. Quiero decir que eso también lo escuché el otro día en la Comisión de Hacienda, a

la que fuimos muy gentilmente invitados los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Lástima que no se concretó lo que se había propuesto en forma verbal en cuanto a sesionar con las dos Comisiones integradas, pero algo es algo.

Se afirma que no se puede comprar el campo como algo negativo. ¿Quién dijo que ser propietario del campo es condición sine qua non para ser productor? Aquí también se habla de las inversiones. Esto hay que tomarlo como una extensión de la escala del pequeño productor eficiente y de competitividad comprobada. Su campo se extiende por quince años como campo de recría. Si está cerca del tambo, en donde vive y tiene una sala de ordeñe instalada, esto sirve como campo para el necesario descanso anual que necesitan las vacas lecheras, como campo de recría de las terneras y las vaquillonas. Asimismo, sirve como campo de producción de forraje. El forraje que se puede hacer en esta extensión de campo del pequeño tambero es fundamental. Allí puede producir sus maíces y sorgo forrajero para ensilar y llevarlo en camiones al tambo donde ordeña las vacas. Puede producir fardos para llevarlos al tambo donde ordeña las vacas, pero también pueden quedar en el campo de recría, almacenado para el invierno o las secas de verano, cuando hay menos forraje. O sea que sirve como reserva forrajera para las épocas del año en las que hay menos pasto. Y también sirve para producir granos en la necesaria rotación agrícola ganadera que se dará a ese campo extendido. Esos granos molidos se conservan en el mismo tambo, al lado de la sala de ordeñe, en forma muy económica, con este invento que lleva más de diez años, que es el silo de grano húmedo en bolsones de nailon.

Se habló en Sala de las inversiones en casa habitación y en galpones de ordeñe, pero si los tomamos como un campo de recría y de producción de forraje para el tambo que ya tiene el pequeño productor ese no sería un argumento válido.

Nosotros vemos el lado positivo de este proyecto de ley, motivo por el cual lo vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

SEÑOR QUINTANS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR QUINTANS.- Señor Presidente: este proyecto favorece al pequeño productor lechero de nuestro país. Realmente, el sector lechero ha demostrado, una y otra vez, su fortaleza. Uruguay, un pequeño país, es el primer exportador de lácteos de América Latina y creo que tiene un récord mundial en el aumento de la producción año tras año, cuando en el año 2011, la producción láctea aumentó un 20% y en este, 2012, aumentará un 15%. Hay cifras que hablan por sí mismas. Los productores pequeños y medianos aumentarán el

área de pastoreo y de reservas, lo que acarreará un apoyo muy importante.

Quiero hacer una aclaración sobre el tema relativo a los fertilizantes. Uruguay no es productor de fertilizantes; es un país que se regula según la oferta y la demanda, tomando precios del mercado internacional, cuya normativa contempla a los productores. La ley de reforma tributaria tiene en cuenta a los productores que tributan por IRAE, en el sentido de que si invierten US\$ 1.000, el 50% es considerado como inversión; y los que tributan por IMEBA también tienen una exoneración fiscal. Me parece que esto es muy importante y muy bueno.

Con relación a las semillas hay un tema de oferta y demanda que es marcado por la demanda internacional.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: sería justo reconocer que cuando la bancada oficialista ha presentado proyectos importantes y que hacen a la esencia del Gobierno, nunca nos hemos opuesto. A este tampoco nos estamos oponiendo. Simplemente, queremos dejar sentado nuestro punto de vista y un denominador común: cuando termina el año vienen los proyectos a marcha camión, como este, ya que prácticamente hoy no había ningún compañero en la Comisión de Hacienda que hubiera participado en el tratamiento de este tema.

Asimismo, cuando se habla de precios del sector lechero, habría que hablar de la realidad que vive hoy el Uruguay en materia de precios internacionales.

También es bueno resaltar el gran esfuerzo de los productores lecheros, porque hoy se está produciendo más leche, pero lo que no se dice es que con menos tierra y con las mismas vacas. Esto hay que decirlo: estamos produciendo más leche con menos tierra y con las mismas vacas, y eso es esfuerzo de los tamberos.

Además, hoy tenemos menos productores de leche. ¿Por qué se van ahora? Se van ahora y también se han ido antes. Entonces, no es un tema puntual.

Un Diputado habló de las inversiones a quince años y alguno dijo: "Bueno, el productor sabe cómo manejarse". Sabemos cómo es esto: si tenemos una producción intensiva, es mentira que vamos a producir los primeros siete años a un ritmo y los siguientes siete años a otro ritmo. Y eso es lo que va a ocurrir si no existe la garantía del resarcimiento de la inversión. Además, acá hay otra cosa que no se ha dicho: ¿quién es el agente de retención? Las empresas industrializadoras lácteas, que reciben la producción de

los productores beneficiarios, cumplirán un rol de retención de los recursos de dicho fideicomiso. Para evaluar la importancia y la viabilidad es primordial tener presente las condiciones propias que ofrece la producción lechera integrada a la agroindustria, pero no se consultó a la CILU, la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay.

Entonces, vamos a votar este proyecto, pero queremos dejar constancia de que no se le dio el tratamiento debido. El que va a operar de agente de retención no fue consultado sobre si lo va a hacer y tampoco se estableció el orden de prelación que va a tener en el descuento. ¿Me van a descontar antes la renta que la mutualista? Eso tiene que estar preestablecido.

Son preguntas que quedaron por el camino que, sin lugar a dudas, se irán dilucidando y serán contempladas en la reglamentación. Por lo tanto, no tenemos mala fe en cuanto al proyecto, no estamos poniendo palos en la rueda; simplemente son preguntas que no han sido evacuadas.

He finalizado.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero aclarar respecto a la alusión que se hizo relativa al trabajo que realizó la Comisión. La Cámara de la Industria Láctea estuvo invitada y dio su opinión, y sobre eso ha comentado el miembro informante. O sea que parece que no nos escuchamos mucho cuando hablamos, porque fue el último de los invitados y en la Comisión de Hacienda había presentes miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Esta es la aclaración que queríamos hacer al Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: quiero hacer una propuesta de método. No sé si hay condiciones como para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: no tenemos problema en que se suprima la lectura ni que se vote en bloque, pero solicitamos que se desglose el artículo 6°.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Es posible que también haya que desglosar el artículo 8°, y voy a explicar por qué. En su inciso tercero expresa: "El arrendatario podrá oponer exclusivamente las defensas de incompetencia [...] y cumplimiento de las obligaciones a que refiere el artículo 5° literales B, C, D y E de esta ley [...]", cuando en realidad se está refiriendo al artículo 6°; el artículo 5° no tiene literales.

Por lo tanto, si los señores legisladores están de acuerdo, desglosaremos también el artículo 8°.

—En consecuencia, se va a votar el método que propuso el señor Diputado Groba, desglosando los artículos 6° y 8°.

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14.

—Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 6°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y nueve en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Si los señores y las señoras Representantes están de acuerdo, se va a votar el artículo 8° con la siguiente modificación: cuando refiere a los literales B, C, D y E del artículo 5°, debe decir del artículo 6°.

—Cincuenta y uno en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: quiero expresar mi pláceme por haber votado un proyecto de ley que habilita a las AFAP a invertir un porcentaje importante de esos US\$ 9.000:000.000 que el otro día, en la Comisión de Hacienda, informaron tener.

Muchas gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: queremos expresar una vez más nuestro respaldo a la generación de herramientas que permitan enfrentar, sobre todo, la pérdida de productores tanto lecheros como agropecuarios que sufre el país.

Cuando se generan políticas públicas se pueden desarrollar contratendencias. En los últimos diez años se perdieron 600 productores de leche; seiscientas familias dejaron de producir leche -algunas de ellas dejaron de estar en el campo y otras permanecieron pero en otro rubro-, en un total de tres mil quinientos productores. Pero en la década de 1985 a 1995, cuando salimos de la dictadura, con todo el entusiasmo de que el país, a través de la democracia, podía nuevamente empezar a encontrar horizontes de crecimiento y desarrollo, se perdieron 3.122 productores, cinco veces más. ¿Por qué? Porque no se implementaron las políticas públicas acordadas ni las necesarias para mantener a los productores con ganas de seguir en el campo.

Muchas gracias.

SEÑOR PERRACHÓN.- ¡Mociono para que el proyecto se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.